



C I R C U L A R CSJRIC22-237

Fecha: 2 de diciembre de 2022
Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS
De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda
Asunto: “Difusión Procesos de Reorganización Empresarial-Ejecutivos y otros”

Mediante el presente y de forma respetuosa, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, les remite los siguientes documentos:

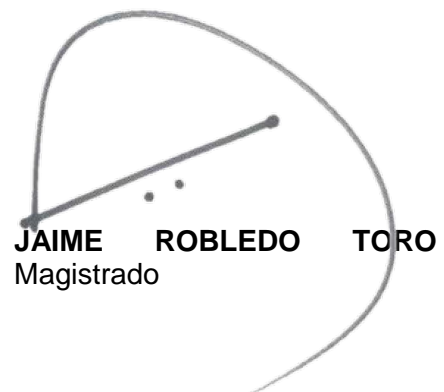
Doc...	Fecha	Asunto	Despacho	Radicado	Dirección
Oficio No. 2765	04/10/2022	APERTURA al trámite de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante del señor WILLIAM CÁRDENAS RAMÍREZ C.C. 10.086.074	Juzgado 008 Civil Municipal de Pereira	66001-40-03-008-2022-00886-00	j08cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Lo anterior para su conocimiento y fines que estimen pertinentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse solamente ante dicho Despacho Judicial.

Cordialmente,


BEATRIZ EUGENIA ÁNGEL VÉLEZ
Presidenta


JAIME ROBLEDO TORO
Magistrado

MP: BEAV
Elaboró: BEAV/Papr*
Revisó: JRT